



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

4448-D-12
OD 897

Buenos Aires,

Señora Presidenta de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a la señora Presidenta, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 114 del Reglamento de esta H. Cámara, transcribiéndole la siguiente declaración.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D E C L A R A:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos competentes, adopte las medidas necesarias destinadas a la restauración y conservación del edificio Fuerte de Cobos, declarado monumento histórico nacional mediante el decreto 95.687 del 14 de junio de 1941, ubicado en el kilómetro 1.555 de la ruta nacional 9, municipio de Campo Santo del departamento de General Güemes, provincia de Salta.

Dios guarde a la señora Presidenta.